



La Empresa de  
Servicios Públicos que  
**Sí... Marca la DIFERENCIA**



**ADENDA NUMERO 1**

**CONCURSO DE MERITOS No. 001 – 2018**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.**

De conformidad con lo establecido en el capítulo III numeral 3.5 del Acuerdo 011 de 2017 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los términos de referencia antes del vencimiento del plazo para el cierre de la invitación, mediante adenda que se publicará en la página Web. De acuerdo con las observaciones presentadas a los términos de referencia, una vez analizadas se realiza la siguiente modificación al CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE 2018 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE SE REQUIERA EN ARAS DE LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE EMSERCHIA E.S.P. Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES FUERE LEGALMETNE RESPONSABLE QUE SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACION Y CUSTODIA ASI COMO EN TODO LO RELACIONADO CON LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO DE SEGUROS.”**

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 3.2. **CAPACIDAD FIANNCIERA DEL OFERENTE** de los términos de referencia, el cual quedará así:

**3.2 CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE**

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.0
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 50%
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 30% del presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, caso en el cual se aplicará la siguiente fórmula:

Si el proponente tiene un indicador con cero (0), y por ello No es posible el cálculo del indicador, o si el mismo es indeterminado al NO tener pasivos, el proponente será **HABILITADO**

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral 4.2. **PROFESIONALES OFRECIDOS 30 PUNTOS**, de los términos de referencia, el cual quedará así:

**4.2. PROFESIONALES OFRECIDOS 30 PUNTOS.**

En este ítem se otorgará 15 puntos por cada profesional ofrecido conforme a los requerimientos del cuadro de evaluación:

PROFESIONALES OFRECIDOS	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Director de Proyecto:</b> 1 Profesional en el Área de contaduría, economía, administrador de empresas o ingeniería en sus diferentes áreas con</li> </ul>	15 puntos

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 9630248

www.emserchia.gov.co

Código Postal 250001

Emserchia Esp



Certificado No. 93 2018001033 A  
Carta No. 93 2018001033 H



*[Handwritten signature]*

certificación de acreditación en circular 050 de 2015 - Mínimo 15 años o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición del título o de terminación de materias.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Director de Proyecto: 1</b> Profesional en el Área de contaduría, economía, administrador de empresas o ingeniería en sus diferentes áreas, con certificación de acreditación en circular 050 de 2015 - Mínimo 10 años o más de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado.</li> </ul>	7 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Director de Proyecto: 1</b> Profesional en el Área de contaduría, economía, administrador de empresas o ingeniería en sus diferentes áreas, con certificación de acreditación en circular 050 de 2015 - Mínimo 5 años o más de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado.</li> </ul>	0 puntos HABILITANTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Abogado Especialista:</b> Profesional (1) en el Área de derecho con estudios de postgrado en seguros y/o afines sobre la materia como: Seguros, Administración de Riesgos y Seguros y Seguridad Social, entre otros o especialización de Derecho comercial, público, administrativo, contratación estatal y/o administración pública mayor a 15 años de experiencia contados a partir de la fecha de grado.</li> </ul>	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Abogado Especialista:</b> Profesional (1) en el Área de derecho con estudios de postgrado en seguros y/o afines sobre la materia como: Seguros, Administración de Riesgos y Seguros y Seguridad Social, entre otros o especialización de Derecho comercial, público, administrativo, contratación estatal y/o administración pública mayor a 10 años de experiencia contados a partir de la fecha de grado.</li> </ul>	7 puntos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Abogado Especialista:</b> Profesional (1) en el Área de derecho con estudios de postgrado en seguros y/o afines sobre la materia como: Seguros, Administración de Riesgos y Seguros y Seguridad Social, entre otros o especialización de Derecho comercial, público, administrativo, contratación estatal y/o administración pública mayor a 5 años de experiencia contados a partir de la fecha de grado.</li> </ul>	0 puntos HABILITANTE

La calificación de este factor se realizará con base en los documentos y certificaciones que acrediten los títulos y experiencia (documento del personal propuesto)

**TERCERO:** Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en proceso del CONCURSO DE MERITOS No. 001 de 2018, permanecen iguales.

Se expide la presente Adenda a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**JAIRO PINZON GUERRA**  
Gerente

Proyectó: Cristina Parra  
Revisó: Juan Pablo Ramirez